

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Algallarín**

BOP-A-2026-2231

Por **LA ENTIDAD LOCAL DE ALGALLARÍN**, se está tramitando expediente de Calificación Ambiental favorable para actividad dedicada a **“URBANIZACIÓN DE BUNGALOWS DEL CAMPING MUNICIPAL” EN LA PARCELA 68, DEL POLÍGONO 8, DE LA LOCALIDAD de Algallarín, (Córdoba)**.

El Proyecto “URBANIZACIÓN DE BUNGALOWS DEL CAMPING MUNICIPAL” en Algallarín”, se tramita conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA) de Andalucía y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, que regula la tramitación ambiental de proyectos con potencial impacto significativo en el medio ambiente (GEX 661/2024).

En dicho expediente consta Informe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba que dice: “El Proyecto de Urbanización de Bungalows de Camping Municipal” en Algallarín (Adamuz), es ambientalmente viable, siempre que se implementen y supervisen las medidas propuestas en el presente Estudio Ambiental”.

En caso de no presentarse alegaciones durante la tramitación del expediente, el presente Informe tendrá carácter de **PROPUESTA TÉCNICA FAVORABLE PARA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL**, según lo establecido en el artículo 14.2 del Reglamento de Calificación Ambiental.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, **se abre un periodo de información pública, por plazo de 20 días contados desde el siguiente a la exposición del presente en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento**, durante el que el expediente queda a disposición del público que quiera examinarlo, en las oficinas del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan presentar, por escrito, ante este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen pertinentes.

Algallarín, 25 de junio de 2026.— La Presidenta de la E.L.A. Algallarín, Encarnación Jiménez Vergara.

Código Seguro de Verificación (CSV): CE19 4AA2 90BC 0A69 AC70 **Fecha Firma:** 07-07-2026 07:59:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



CE194AA290BC0A69AC70

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**